

Caso "loteos brujos" suma nuevas víctimas y se mantiene orden de detención para uno de los imputados

"Esta audiencia tenía por objetivo formalizar por dos nuevas víctimas y reformalizar por hechos expuestos anteriormente", sostuvo este lunes Rina Blanco, la fiscal que investiga la venta de los llamados "loteos brujos".

Una indagación que partió con la primera querrela que presentó una de las víctimas, Patricia Altamirano Santana, en marzo de 2023, por hechos ocurridos entre los meses de febrero y marzo del año 2022.

A propósito del retiro del 10% de la AFP, esta persona quiso invertir en la compra de un terreno. Llegó donde un corredor de propiedades que, a su vez, trabajaba con el abogado Marcos Ibacache.

Le ofrecieron un sitio ubicado al sur de Punta Arenas, detrás de Fundo San Fernando, kilómetro 42 sur, hacia el poniente, con dirección al Cerro Campana.

La idea de tener una parcela en ese lugar dejó feliz al inversionista, por un valor de 20 millones de pesos. Claro que lo ofrecido nunca se concretó.

"El hecho denunciado no me afecta sólo a mí persona, puesto que son muchas las personas que compraron 'humo', es decir, parcelas de agrado inexistentes, y se han estado organizando para que les devuelvan los dineros. Creo ser una de 20 ó 30 personas engañadas", expresa el afectado en esta querrela patrocinada por el abogado Luis Díaz Coñuecar,

el 13 de marzo de 2023.

La segunda querrela la interpuso otra de las víctimas, Jonathan Lara Vergara, el 14 de enero de este año. Y la tercera presentación, del mismo tenor, corresponde a Mauricio Caro Zapata, de fecha 9 de marzo de 2026. Todas por presunta apropiación indebida y estafa.

Nueva formalización

Este lunes se realizó una nueva formalización. Esta vez la comunicación de cargos fue para Roberto Carrillo Barria, Nélida Millán Mancilla, el abogado Marcos Ibacache Cortés, María Millán Mancilla y se mantiene vigente la orden de detención en contra de Angel Millán Mancilla,

que no ha comparecido a ninguna de las audiencias.

La formalización fue por venta de loteos irregulares, de la Ley de Urbanismo y Construcciones, "donde nosotros entendemos que tiene participación el abogado Marcos Ibacache en conjunto con otras personas. Por eso fue formalizado y se mantuvieron las cautelares decretadas anteriormente, como es el arraigo nacional. Y para uno de los imputados que vive en Argentina se decretó la firma bimensual", señaló la fiscal Blanco.

Sin prohibición de informar

El abogado Marcos Ibacache Cortés pidió al tribunal que la audiencia de este lunes fuera



La fiscal Rina Blanco investiga la venta de loteos irregulares.

a "puertas cerradas", sin acceso a la prensa, pero la jueza Mónica Mancilla no dio lugar.

"Esta petición la desechó la magistrada por estimar que no había una vulneración a sus garantías", planteó la representante del Ministerio Público.